

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 3 DE ENERO DE 2014.

=====

**SEÑORES ASISTENTES:**

**Alcalde-Presidente:**

D. Vicente Aroca Sáez.

**Concejales del Grupo Popular:**

D<sup>a</sup> Delfina Molina Muñoz.

D. Eduardo Sánchez Martínez.

D<sup>a</sup> Lucía del Olmo Sáiz.

D<sup>a</sup> Francisca Atencia López.

D. Aurelio Alarcón Blasco.

D. José María Alarcón Celaya

D<sup>a</sup> Angélica Martínez Escribano.

D. Javier A. González Núñez.

**Concejales del Grupo Socialista:**

D. Antonio Delgado Jareño.

D. Alberto Iglesias Martínez.

D. José Moya Pérez.

D<sup>a</sup> Marta Pilar Martínez Álvarez.

D. Juan Ramón Amores García.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Alarcón Marchante.

**Concejal del Grupo Izquierda Unida:**

D. Ruperto Ruiz Plaza.

**Disculpa su ausencia:**

D. Constantino Berruga Simarro.

**Secretaria General:**

D<sup>a</sup> Marta María Rodríguez Hidalgo.

**Interventor Accidental:**

D. Eloy Escribano Avendaño.

\*\*\*\*\*

En la Casa Consistorial de la villa de La Roda, (Albacete), siendo las 13:00 horas del día 3 de enero de 2014 y previa convocatoria en forma legal, se reúnen los señores arriba indicados al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria por el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Vicente Aroca Sáez.

Dándose el quórum legal y abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos que figuran en el orden del día, y que son los siguientes:

**1.1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL 26-11-2013:**

Dada cuenta del borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, ordinaria, celebrada en primera convocatoria por el Pleno del Ayuntamiento el día 26 de

noviembre de 2013 y no habiendo oposición, es aprobada por unanimidad, ordenándose su transcripción al libro de actas correspondiente.=====

**1.2.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA:** Se da lectura a los siguientes Decretos de la Alcaldía emitidos desde la sesión plenaria anterior:

- Decreto 128/2013, aprobando memoria y solicitud a la Dirección General de Formación de Taller de Empleo "El Portazgo V".
- Decreto 129/2013, sobre modificación/ampliación del Servicio de Ayuda a Domicilio (dependencia) prestado a beneficiario/a.
- Decreto 130/2013, sobre alta-incorporación de beneficiario/a en el Servicio de Ayuda a Domicilio (no dependencia).
- Decreto 131/2013, sobre modificación del Servicio de Ayuda a Domicilio (no dependencia) prestado a beneficiario/a.
- Decreto 132/2013, sobre cese/suspensión del Servicio de Ayuda a Domicilio (no dependencia) prestado a beneficiario/a.
- Decreto 133/2013, sobre contratación laboral temporal de un Auxiliar Administrativo de apoyo al área de Servicios Sociales en el marco del Plan Concertado, ejercicio 2014.
- Decreto 134/2013, resolviendo expediente sancionador en materia urbanística.
- Decreto 135/2013, resolviendo expediente sancionador en materia urbanística.
- Decreto 136/2013, aprobando expediente de contratación para la ejecución de obras de asfaltado y encintado de aceras en calles del barrio rural de Santa Marta.
- Decreto 137/2013, sobre contratación laboral temporal de Monitora Deportiva, Programa 2014.
- Decreto 138/2013, prorrogando el contrato del Servicio de Atención y Limpieza de la Residencia Municipal de Mayores Ntra. Sra. de los Remedios.
- Decreto 139/2013, resolviendo expediente sancionador en materia urbanística.
- Decreto 140/2013, resolviendo expediente sancionador en materia urbanística.
- Decreto 141/2013, designando Secretario accidental por ausencia de la Secretaria General titular.
- Decreto 142/2013, clasificando ofertas para contratar las obras de mejoras de servicios básicos de infraestructuras de accesos y comunicación vial en Santa Marta, tramitado mediante procedimiento negociado y petición de documentos a la oferta más valorada.
- Decreto 143/2013, suspendiendo Pleno ordinario del día 31-12-2013.

A continuación, se da cuenta de las siguientes resoluciones recaídas en expedientes sancionadores por infracción de Normas de Tráfico y Ordenanzas Municipales:

▪ Resolución 11/2013, de fecha 26 de diciembre de 2013.

Por último, se da cuenta de las resoluciones económicas de la Alcaldía, de la nº 112 de fecha 27-11-2013 a la nº 129 de fecha 19-12-2013.

Conocidos los precedentes Decretos y Resoluciones de la Alcaldía, la Corporación se da por enterada.=====

**1.3.- ACEPTACIÓN DE CESIÓN DE USO DE TERRENO SITO EN AVDA. REINA SOFÍA, ANEXO A LA OFICINA DEL TRASVASE TAJO-SEGURA, PROPIEDAD DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE:** Se da lectura a escrito de la Confederación Hidrográfica del Tajo, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, dando traslado de Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica en la que:

- De una parte, se da por extinguido el documento administrativo habilitante de la autorización (según Resolución de la Presidencia de 21-5-2013) para la cesión de uso y ocupación de una porción de terreno de 4.180 m<sup>2</sup> propiedad de la Confederación, anexo a las oficinas del Trasvase Tajo-Segura en Avda. Reina Sofía, otorgado por plazo de 1 año.
- Y de otra, se emite nueva Resolución de la Presidencia otorgando, mediante documento de concesión que se acompaña, nueva cesión de uso del mismo terreno de 4.180 m<sup>2</sup> por período de 20 años para que el Ayuntamiento lo destine a la prestación de servicios públicos y actividades que contribuyan a satisfacer las necesidades de la comunidad vecinal, según figura en la cláusula 5ª del documento de concesión.

De conformidad con la cláusula 6ª del mencionado documento, durante los cuatro primeros años el Ayuntamiento no vendrá obligado a satisfacer contraprestación económica alguna, comprometiéndose, no obstante, a partir de la quinta anualidad a compensar el canon por utilización de este terreno con el importe correspondiente a la cuota tributaria del I.B.I. Urbana de los que el organismo autónomo de la Confederación Hidrográfica sea sujeto pasivo en La Roda.

Abierto debate sobre el asunto, el Portavoz del Grupo Popular dice que estamos ante una propuesta beneficiosa para el pueblo de La Roda. Se trata de un convenio mediante el cual se concede el uso y disfrute para todos los rodenses, de una zona deseada y en el centro de la población. Es intención de este equipo de gobierno dotar de contenido la cesión de uso del terreno y así destinarlo además de a la hostelería, al fomento del deporte y la cultura y en general en beneficio de los habitantes de La

Roda. Quiero agradecer la labor desempeñada por el Sr. Alcalde puesto que este convenio se debe íntegramente a la gestión que él personalmente ha hecho con el Presidente de la Confederación y gracias a ello y también a la posibilidad que ha tenido de hacerlo debido a su condición de Senador, podemos los rodenses disfrutar del terreno.

El Portavoz del Grupo Socialista interviene para decir que están de acuerdo en que la firma del convenio supone un beneficio para el pueblo y que por ello votarán a favor.

El Portavoz de Izquierda Unida se abstiene en la votación porque no está de acuerdo con el plazo de duración de la cesión del terreno que es de 20 años, indicando que le gustaría que se reflejara que el plazo se pudiera revisar al menos cada cinco años.

El Sr. Alcalde interviene y felicita y agradece al Sr. Presidente de la Confederación, el Sr. Antolín, por la buena disposición que ha mostrado en todas las reuniones mantenidas, y que como fruto han dado la firma de un convenio de cesión de un terreno en un sitio privilegiado y del que vamos a poder disponer no solo durante las fiestas como venía siendo habitual, sino durante todo el año y así hasta 20 años.

También agradece a los profesionales del trasvase Tajo-Segura que han colaborado con el Ayuntamiento en todo lo que han podido y especialmente a D. Juan Pérez y al Sr. Picazo.

Por último agradece al Grupo Socialista el apoyo mostrado en este punto e incluso agradece al Concejal de Izquierda Unida la abstención ya que al menos no es una negativa.

Finalizada la deliberación y visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Patrimonio, el Pleno del Ayuntamiento adopta por mayoría de 15 votos a favor y 1 abstención los siguientes acuerdos:

1. Darse por enterado de la extinción del título habilitante otorgado por Resolución de la Presidencia de la Confederación de fecha 21-5-2013 por el que se autoriza la cesión de uso y ocupación de terreno de 4.180 m<sup>2</sup> anexo a las oficinas del Trasvase Tajo-Segura situado en Avda. Reina Sofía de La Roda.
2. Otorgar su aprobación a la nueva Resolución de la Presidencia de la Confederación de fecha 7-11-2013 y al documento adjunto de concesión de uso del citado terreno por plazo de 20 años, con las condiciones económicas que en el mismo se determinan y para la finalidad establecida.
3. Autorizar al Sr. Alcalde D. Vicente Aroca Sáez tan ampliamente como en derecho proceda para la firma del documento administrativo de autorización del uso de este terreno que se adjunta a la Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica.

Votan a favor los miembros del Grupo Popular y del Grupo Socialista y se abstiene el miembro de Izquierda Unida.=====

**1.4.- CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE FOMENTO PARA LA INCORPORACIÓN DE LA RODA AL "MAPA DE SUELO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA":** Se da cuenta de escrito de la Dirección General de Vivienda, Urbanismo y Planificación Territorial de la Consejería de Fomento, con sede en Paseo Cristo de la Vega s/n, 45071 Toledo, por el que remite borrador de convenio para la incorporación del municipio de La Roda en el "Mapa de Suelo Industrial de Castilla-La Mancha" que la Consejería de Fomento pretende elaborar con el fin de disponer de la información necesaria acerca del suelo industrial disponible en el territorio de Castilla-La Mancha. Este convenio pretende ser una herramienta de ayuda e información a todos los agentes intervinientes en el mercado inmobiliario y demandantes de suelo para que puedan conocerlo con facilidad.

Según el texto del borrador presentado, la firma del convenio no supone coste económico alguno para el Ayuntamiento que tan sólo se obliga a facilitar a la Consejería de Fomento la documentación urbanística, gráfica y escrita de los terrenos destinados a uso industrial en La Roda.

Abierta deliberación sobre el asunto, el Portavoz del Grupo Popular dice que la propuesta presentada por la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades pretende confeccionar un visor cartográfico de todo el suelo industrial existente en Castilla-La Mancha. No tiene ningún coste económico para el Ayuntamiento y a través de él cualquier persona que se encuentre en la Comunidad Autónoma y fuera de ella podrá ver la disponibilidad de suelo industrial en nuestra región, y además teniendo en cuenta que Castilla-La Mancha es limítrofe con el 50% del territorio de otras Comunidades Autónomas peninsulares lo que supone más del 56% del PIB nacional, y que de las seis principales autovías de España cuatro discurren por Castilla-La Mancha, y que de los veinticuatro puertos principales que se comunican con el centro, catorce pasan por Castilla-La Mancha, la elaboración de un mapa industrial es una buena herramienta de desarrollo empresarial. Es una línea de promoción que personalmente está llevando a cabo la Sra. Presidenta Cospedal a través de sus múltiples viajes.

El Portavoz del Grupo Socialista dice que las inversiones que son buenas para nuestro pueblo hay que apoyarlas y esperan que la Sra. Cospedal se acuerde de La Roda para otras cosas que también son buenas para los rodenses.

El Portavoz de Izquierda Unida dice que este convenio le parece una cortina de humo para tapar otros

asuntos. La confección de un mapa de suelo industrial debería estar hecho hace muchos años y este gobierno regional lo debería haber propuesto el primer día de legislatura y no pasados dos años. El voto va a ser contrario porque pensamos que el mapa de suelo industrial se elabora ahora con el fin de desviar la atención del dato de que el PIB de Castilla-La Mancha ha bajado el doble que el de el resto de España.

El Portavoz del Grupo Popular comenta que cualquier propuesta que pueda beneficiar o atraer inversores a nuestra región es importante, y que en realidad es cierto que hubiera sido conveniente que esta actuación se hubiera hecho hace diez o quince años. Agradece al apoyo mostrado por el Grupo Socialista y en cuanto al comentario hecho sobre la Sra. Cospedal le respondo que el Sr. Barreda anterior Presidente de Castilla-La Mancha nunca estuvo en La Roda, excepto en periodo electoral. Además el gobierno de la Sra. Cospedal ha finalizado el año 2013 saldando toda la deuda existente con los Ayuntamientos, es un hecho y se puede preguntar a las Asociaciones, proveedores y autónomos que han cobrado sus facturas.

El Portavoz del Grupo Socialista responde que sobre la gestión de la Sra. Cospedal, también se puede preguntar a los vecinos que han perdido su trabajo, a los vecinos castellano-manchegos que tienen que desplazarse a Madrid para operarse de una hernia, a los funcionarios a los que se les ha reducido la paternidad, etc.

Es significativo que la ampliación del Polígono Industrial de La Roda se inició con el gobierno del Sr. Zapatero y la inauguración la presidió el Sr. Barreda.

El Portavoz de Izquierda Unida reitera que el mapa industrial se tenía que haber elaborado el primer año de la legislatura y no ahora, ya que parece que va a ver una mejoría y van a decir que es gracias al mapa industrial. La realidad de Castilla-La Mancha es que hay recortes en sanidad, educación, más paro, etc.

El Portavoz del Grupo Popular responde que cada gobierno establece sus tiempos y que todos quieren gestionar por el bien de sus ciudadanos. En cuanto a la intervención del Portavoz del Grupo Socialista le responde, que ellos son del partido del aeropuerto de Ciudad Real, de la quiebra de la sanidad, y que el gobierno de la Sra. Cospedal ha tenido que pagar además de las propias, las facturas que el gobierno socialista dejó. En relación con la participación del Sr. Barreda en la ampliación del Polígono Industrial El Salvador, le dice que únicamente vino a la inauguración pero que no tuvo ninguna otra participación.

El Sr. Alcalde interviene para decir que en su día, agradeció mucho la presencia del Sr. Barreda en la inauguración de la ampliación del Polígono Industrial, y que fue bien recibido en La Roda.

Continúa diciendo que la propuesta que se trae al

Pleno es la aprobación de un Convenio para la integración del suelo industrial de La Roda, en un mapa de suelo industrial de Castilla-La Mancha, no se trata de ninguna cortina de humo, sino todo lo contrario, se promociona el suelo industrial, se facilita la creación de empleo, y supone un apoyo a las empresas y los autónomos.

Con esta herramienta se podrá visualizar el suelo industrial y su uso propicia la generación de riqueza y por ello agradezco al Grupo Socialista el apoyo mostrado y lamento la negativa de Izquierda Unida de adherirse a las políticas de progreso y bienestar de sus ciudadanos.

Finalizado el debate y considerando que el "Mapa de Suelo Industrial de Castilla-La Mancha" puede constituir una herramienta de gran interés para el fomento de la actividad empresarial de nuestro municipio, ya que de esta información puede derivarse la entrada de inversiones empresariales no sólo locales, sino también de fuera del municipio.

El Pleno del Ayuntamiento, conforme al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo acuerda por mayoría de con 15 votos a favor y 1 en contra, ratificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión de 3-12-2013 y, en consecuencia, otorgar su aprobación al citado convenio con la Consejería de Fomento, según el texto del borrador presentado y autorizar al Sr. Alcalde D. Vicente Aroca Sáez tan ampliamente como en derecho proceda para la firma del convenio que en su día se suscriba.

Votan a favor los miembros del Grupo Popular y del Grupo Socialista y vota en contra el miembro de Izquierda Unida.=====

**1.5.- CONSTITUCIÓN DE LA "FUNDACIÓN ANTONIO CARRILERO" Y APROBACIÓN DE SUS ESTATUTOS:** Se pone de relieve la documentación que obra en el expediente del proyecto de fundación cultural promovido por el pintor rodense D. Antonio Carrilero Ortiz bajo la denominación de "Fundación Antonio Carrilero", como entidad privada sin ánimo de lucro, con una duración prevista indefinida y cuya finalidad es la divulgación del legado artístico del pintor rodense D. Antonio Carrilero y la conservación del mismo, el desarrollo de actividades de promoción y fomento de la cultura en general y particularmente del arte, y muy especialmente de la pintura, organizando conferencias, seminarios, cursos, concursos, etc.

Igualmente consta en el expediente copia de los Estatutos de la "Fundación Antonio Carrilero" en la que se detallan los órganos de gobierno, su personalidad jurídica, ámbito de actuación, régimen jurídico y económico y recursos de la misma, entre otros aspectos.

También figura en el expediente el informe jurídico de

la Secretaría sobre la normativa aplicable y el procedimiento a seguir para la creación de la fundación.

Abierta la deliberación, el Portavoz del Grupo Socialista agradece a D. Antonio Carrilero que done su obra al pueblo de La Roda, pensamos que es bueno para nuestro pueblo y por ello vamos a votar a favor.

El Sr. Alcalde comienza su intervención agradeciendo el gesto y la generosidad mostrado por uno de los pintores más ilustres de Castilla - La Mancha, D. Antonio Carrilero. Este gesto le dignifica como artista, como rodense y como ser humano. La creación de una fundación que reciba el legado artístico y la casa-estudio del pintor D. Antonio Carrilero es una de las noticias más importantes que hemos tenido a lo largo de estos últimos años. Independientemente de quién se encuentre en el gobierno, este Ayuntamiento debe velar por el cumplimiento de los fines fundacionales, tratando de que la obra de D. Antonio Carrilero sea reconocida, valorada y custodiada debidamente. Por último, reitera el agradecimiento a D. Antonio Carrilero y felicita al pueblo de La Roda porque va a tener a su disposición un importante legado artístico.

Sometido el asunto a votación tras el debate, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Servicios y vistos los artículos 22.2.q) y 47.3.b) de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno del Ayuntamiento, adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Otorgar su aprobación a la constitución de la fundación con la denominación "Fundación Antonio Carrilero".
2. Otorgar su aprobación al borrador de Estatutos de la fundación, según la copia que figura en el expediente.
3. Requerir al promotor de la fundación para que dichos estatutos sean elevados a escritura pública.
4. Dar traslado del expediente de constitución de esta fundación al Registro de Fundaciones de Castilla-La Mancha dependiente de la Secretaría General de Presidencia y Administraciones Públicas para su inscripción, una vez elevados los estatutos a escritura pública.=====

**1.6.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE LOS MÓDULOS 2, 3 Y 6 DE LAS NAVES-NIDO DE PROPIEDAD MUNICIPAL SITAS EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL EL SALVADOR:** Se pone de manifiesto el referido expediente para la contratación del arrendamiento de los módulos nº 2, 3 y 6 de las naves-nido de propiedad municipal sitas en el Polígono Industrial El Salvador, destinadas al fomento de la actividad empresarial y el empleo, para su tramitación ordinaria y adjudicación mediante procedimiento abierto, y en especial el borrador de pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas que habrán de regir el contrato, así como los informes de Secretaría e Intervención que



obran en el expediente.

Los arrendamientos objeto del contrato tienen prevista una duración inicial de 3 años con una posible prórroga de 2 años más previo acuerdo expreso y un precio/tipo de licitación de 150 €/mes para el primer año, 250 €/mes para el segundo y 350 €/mes para el tercer año. En caso de llevarse a cabo la eventual prórroga, la cuantía del arrendamiento sería de 400 €/mes para el cuarto año y 500 €/mes para el quinto y último año.

La competencia para la aprobación del expediente y la adjudicación de los contratos corresponde al Pleno del Ayuntamiento, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda, apartado 1º, del R.D.L. 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, al tener prevista una eventual duración superior a los 4 años, teniendo en cuenta las posibles prórrogas previstas.

No existiendo debate sobre el asunto y sometido a votación, el Pleno del Ayuntamiento siguiendo el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Servicios, adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la incoación del expediente de contratación de referencia y su tramitación ordinaria.
2. Fijar como procedimiento de adjudicación el procedimiento abierto, con publicidad en el B.O.P. de Albacete y en el perfil del contratante del Ayuntamiento de La Roda.
3. Aprobar el expediente del contrato, que incluye informe de Secretaría e Intervención y el pliego de condiciones económico-administrativas que habrán de regir el contrato, con arreglo al borrador que obra en el expediente.
4. Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato sin la cual no podrá comenzar su ejecución.=====

**1.7.- DE URGENCIA.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN SOBRE DESIGNACIÓN DE NUEVA REPRESENTANTE DEL AMPA DEL COLEGIO MARÍA AUXILIADORA EN EL CONSEJO ESCOLAR DE LA LOCALIDAD:** En primer lugar la Presidencia somete a ratificación la inclusión del presente punto en el orden del día al no haber sido objeto de estudio y dictamen por la Comisión Informativa correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del R.O.F. de 28 de noviembre de 1986, justificando la urgencia en que el escrito fue presentado en el Ayuntamiento con fecha 23-12-2013, es decir, una vez celebradas las Comisiones Informativas. Por ello y con el fin de no demorar el asunto hasta la próxima sesión plenaria se somete su inclusión a este consistorio.

El Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad ratificar la inclusión del presente punto en el orden del

día.

La Portavoz del Grupo Popular agradece que los Concejales hayan ratificado la inclusión de este asunto en el orden del día sin que previamente se haya dictaminado en Comisión Informativa.

Entrando en el fondo del asunto, se da lectura a escrito de la actual Presidenta del AMPA del colegio María Auxiliadora en el que pone de manifiesto la finalización del mandato de la anterior Presidenta del AMPA D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Josefa Redondo Blanco (titular) y D<sup>a</sup> Elvira Prieto Martínez (suplente), razón por la cual comunica los nombres de las personas que representarán a esta asociación de madres y padres en el Consejo Escolar de la localidad. Para su justificación aporta copia del acta de la asamblea de la asociación en la que se nombran a las nuevas personas para estos cargos.

No existiendo debate sobre el asunto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento que regula el funcionamiento de dicho consejo, el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar la propuesta de la Concejalía de Educación elaborada a instancia del AMPA del colegio María Auxiliadora y, en consecuencia, otorgar su aprobación a los nombramientos propuestos a favor de las siguientes personas como representantes del AMPA del colegio María Auxiliadora:

- D<sup>a</sup> Raquel Chirivella Segovia (titular).
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Castillo Sevilla (suplente).=====

**1.8.- RUEGOS Y PREGUNTAS:** El Sr. Alcalde pregunta si algún Concejales desea formular algún ruego o pregunta.

D. Ruperto Ruiz Plaza manifiesta que quiere formular dos preguntas y que son:

1º ¿Es cierto que el contrato de gestión de la Residencia de Mayores finalizó en Noviembre? Y si es así ¿Con qué amparo legal se está llevando a cabo la gestión actual? Y ¿Podrían optar pequeñas empresas de La Roda a participar en la nueva licitación? Y ¿Es cierto que se está estudiando la posibilidad de que sea una gran empresa la que gestione la Residencia de Mayores?

2º El Sr. Alcalde, en calidad de Senador, ¿ha votado a favor de la aprobación de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local?

---

Dña. Delfina Molina Muñoz responde a la primera de las preguntas formuladas, diciendo que el contrato para la gestión de la Residencia de Mayores finalizó en el mes de Noviembre, y que se ha prorrogado la prestación del servicio con la empresa actual con el fin de que continúen gestionando hasta que se produzca la nueva adjudicación. Estamos estudiando la forma de hacer más viable el servicio sin mermar su calidad y por ello la publicación del pliego de cláusulas administrativas y técnicas para la

adjudicación del nuevo contrato se ha demorado.

En la licitación podrán participar todas las empresas que estén interesadas conforme el pliego de cláusulas administrativas y técnicas que se elaborará con el asesoramiento del servicio de Secretaría y de Intervención.

El Sr. Alcalde responde a la segunda pregunta diciendo que el voto que dio en el Senado a la aprobación de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local fue favorable y que lo hizo convencido, ya que por fin un gobierno se encarga de regular el municipalismo.

Por último el Sr. Alcalde, antes de levantar la sesión, quiere hacer un reconocimiento a la Policía Local del Ayuntamiento de La Roda. En la actualidad hay 7 agentes que de forma voluntaria se han ofrecido para hacer servicios voluntarios y cambios de turnos con la retribución correspondiente. De los 21 agentes en plantilla, son 7 los que de forma periódica se prestan voluntarios para hacer estos servicios y cambios de turno y por ello quiero agradecer su buena disposición.

Por otro lado, y de forma especial quiero agradecer y reconocer la labor realizada por el Oficial D. José Antonio Plaza Plaza, puesto que el día 31 de Diciembre Nochevieja, el servicio de policía estaba cubierto y previsto y los dos policías nombrados para el turno de noche se indispusieron y además uno de ellos lo hizo cinco minutos antes del comienzo del servicio. El Oficial José Antonio Plaza Plaza cubrió el sólo este turno. También quiero agradecer la colaboración de la Guardia Civil que fue informada de lo sucedido y prestó un gran apoyo. Por último agradecer al Concejal D. José María Alarcón Blasco que durante toda la noche estuvo en contacto con D. José Antonio Plaza Plaza y pendiente de la situación.

También quiero mostrar mi agradecimiento a los Concejales puesto que este primer Pleno del año se ha desarrollado con una sintonía que espero se mantenga el resto del 2.014. La puerta de la Alcaldía está abierta para el estudio de todo tipo de iniciativas y propuestas que beneficien al pueblo de La Roda. Por ello apelo al clima de consenso.=====

No siendo otros los asuntos a tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las 13:50 horas, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

---

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente copia del borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento en primera convocatoria el día 3 de enero de 2014, es fiel reflejo del original que obra en esta Secretaría, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta en la próxima sesión

plenaria.

La Roda, a 13 de enero de 2014

Vº Bº  
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,